POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
NIT. 800.140.607-2

Florencia, 01 julio de 2026

GS – 2026 059156 AREAD – GRUCO. 11.6

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA
PN DECAQ MIC 024 2026

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de presentarse al proceso para "**LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ**", de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 del 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, según lo establecido en el las Leyes 80 del 93, 1150 de 2007, 1450 de 2007 Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 y en concordancia al "***Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente***", " la modalidad de selección previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, 1474 del 2011, y decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>52141510</td><td>Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo.</td><td>Aparatos electrodomésticos.</td><td>Electrodomésticos para cocina.</td><td>Aire acondicionado portátil para uso domestico</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Presupuesto

El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de veinte nueve millones veinte nueve mil setecientos veinte cinco pesos ($29.029.275), moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-01-01-004-003-09	10	DECAQ – SIPOL	Compra de aires acondicionados 9.000 BTU con instalación a todo costo.	3	$ 2.575.225	$ 7.725.675
2	02-01-01-004-003-09	10	DECAQ – SIPOL	Compra de aires acondicionados 12.000 BTU con instalación a todo costo.	3	$ 3.154.250	$ 9.462.750
3	02-01-01-004-003-09	10	DECAQ – SIPOL	Compra de aires acondicionados 18.000 BTU con instalación a todo costo.	3	$ 3.947.100	$ 11.841.300
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 29.029.725**

Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días Calendarios contados a partir de la publicación de la futura aceptación de oferta y aprobación de las garantías únicas.

Lugar de Ejecución

La entrega de los elementos deberá hacerse únicamente en el Almacén de Telemática y/o Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, (conforme a sus competencias), ubicados en la Calle 10ª Nro. 11-40 barrio Juan XXIII del Municipio de Florencia Departamento de Caquetá, previo requerimiento y autorización del supervisor del contrato.

Forma de Ejecución

El Contratista realizará la entrega de los elementos en FORMA TOTAL - UNA SOLA ENTREGA, conforme a cada una de las especificaciones técnicas requeridas por el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, previa verificación del supervisor del contrato y estos deberán ser entregados en el Almacén de Telemática y/o Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, (conforme a sus competencias), ubicado en la calle 10ª Nro. 11-40 barrio Juan XXIII del Municipio de Florencia Departamento de Caquetá.

Forma de Adjudicación

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en FORMA TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 por la modalidad de mínima cuantía.

El presente proceso se adjudicará una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para el Departamento de Policía Caquetá (la oferta presentada a menor precio), siempre y cuando la propuesta cumpla con las condiciones de orden jurídico, técnico, económico y financiero. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Forma de pago	El Departamento de Policía Caquetá, realizará el pago del servicio adquirido en el presente proceso, en moneda legal colombiana, en un pago, dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de las facturas en original y copia, junto con el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, se consignará a la cuenta bancaria aportada por el oferente, se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual Mensual izado de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexion Content%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-02-011; número de contrato; correo supervisor #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, Página 3 de 8 debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: #$16-01-01-012; número de contrato; correo supervisor #$ Comando. Documentos requeridos: • Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de Ley. • Recibido a Satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor del Contrato. • Recibido a satisfacción del elemento firmado por el usuario. • Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.
experiencia proponente en producir o	Con el fin de garantizar la calidad de la adquisición de los elementos electrónicos y otros a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en

comercializar el bien y/o ofrecer el servicio	proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones para que sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla) de la entidad contratante, membrete de la entidad que expide la certificación. Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o buena). En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de la expedición de la certificación y proporcionalmente se tendrá en cuenta el valor ejecutado para efectos del cumplimiento de este requisito. En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá, basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá y será tenido en cuenta al momento de evaluar. *El oferente deberá diligenciar y anexar el* **FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**.
nivel de educación o nivel académico	deberá contar con el personal idóneo, suficiente y competente para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior expuesto y proporcionando objetividad al comité evaluador al momento de verificar las propuestas presentadas, el departamento de Policía Caquetá Solicitará el siguiente personal así:

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	INGENIERO Y/O TECNOLOGO	1	con certificación o formación en refrigeración, electricidad, electrónica, quien verificara la correcta instalación de los equipos a instalar.
2	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN	1	Personal calificado en la instalación de aires acondicionados, así misma certificación para el trabajo seguro en alturas; Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.
3	ADMINISTRATIVO	1	Sera la persona que cumplirá funciones de enlace entre el contratista y la POLICIA NACIONAL, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar Hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función.)

experiencia	No aplica para este proceso
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

ITEM	CAUSALES
a.	Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
b.	Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de seleccion objetiva.

c.	Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
d.	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo
e.	Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
f.	Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
g.	Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
h.	Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
i.	Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
j.	La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
k.	Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.
l.	Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso
m.	Si la propuesta se entrega en un lugar diferente a lo establecido en la invitación a ofertar.
n.	Cuando el objeto social del OFERENTE no corresponda o no esté directamente relacionado con el presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la causal de rechazo se dará cuando el objeto social de al menos uno de los integrantes no corresponda o no esté directamente relacionado con la presente contratación.
o.	El no diligenciamiento de la oferta económica y presentación de la misma, el superar los valores techo por ítem, el cometer errores o el no adecuado y competo diligenciamiento de la misma.
p.	Cuando no se oferte el valor de cada servicio o ítem.
q.	Cuando no se oferte el valor total del presupuesto asignado, establecido en el SECOP II por la entidad contratante.
r.	La modificación del pliego de condiciones o invitación pública y sus anexos, en su contenido general.

NOTA 1: Se constituye en causal de rechazo si el o los oferentes luego de las evaluaciones y en los términos previstos en el Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y el "manual de selección de mínima cuantía, Colombia compra eficiente", **NO** subsanan el cumplimiento de los requisitos o documentos habilitantes. De acuerdo a los plazos establecidos por el Departamento de Policía Caquetá –para subsanar los requisitos habilitantes, mediante requerimientos antes y después de la evaluación publicada en el SECOP II.

NOTA 2:
CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

Policía Nacional – Departamento de Policía Caquetá –
declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre

	las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos de la **NOTA 101** de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, en concordancia al manual de selección de mínima cuantía, Colombia compra eficiente.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate de dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en el art 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso. Conforme al Estudio Previo que hace parte integral de este proceso PN DECAQ MIC 024 2026.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

1. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las MIPYMES interesadas para que de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a MIPYMES, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: la MIPYME nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas MIPYMES, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por MIPYMES.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la MIPYME interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.

Igualmente, para que las MIPYMES puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio.

Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a MIPYMES o si podrá participar cualquier otro interesado.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta en original de los siguientes documentos:

a. REQUISITOS MÍNIMOS JURÍDICOS HABILITANTES

1. Formulario No. 1 Carta de presentación de la oferta, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
3. Formulario No. 3 Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
4. Formulario No. 4 Acuerdo de confidencialidad.
5. Formulario No. 5 Certificado de inhabilidad e incompatibilidad. (El comité jurídico designado hará la revisión o consulta de sanciones, multas o declaratorias de incumplimiento que puedan reposar en los registros oficiales (SECOP II, RUES, o actos administrativos ejecutoriados), que se encuentren vigentes.)
6. Formulario No. 6 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
7. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003, el oferente deberá allegar copia de las planillas que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de

seguridad social integral y aportes parafiscales; en caso que el oferente sea persona jurídica, se acreditará el pago de aportes parafiscales y demás aportes mencionados mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en este caso se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

8. Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.

9. LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC SI EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRA COMPARENDOS Y SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO. (ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. LITERAL 4, LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL - ANTECEDENTES JUDICIALES - ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CONSULTA DE DELITOS SEXUALES.

10. **PRESENTAR CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS.** Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones" el Departamento de Policía Caquetá consultará que todas las personas naturales que participan en el proceso de contratación no estén reportadas como deudores alimentarios morosos, para lo cual, el oferente debe presentar el certificado del registro en el REDAM, permitiendo la consulta en el sistema https://redam.gov.co/

b. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS HABILITANTES

11. Diligenciamiento del (Anexo Nº 1) especificaciones técnicas

12. Diligenciar el formulario Nro. 5 compromiso Ambiental

13. Diligenciar el formulario Nro. 7 idoneidad del recurso humano.

14. Diligenciar el formulario Nro. 8 compromisos con el SG-SST

15. Diligenciar el formulario Capacidad Administrativa y Operacional

16. Con el objetivo de verificar la idoneidad del proponente, cumplimiento satisfactorio a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá, garantizando la calidad en la prestación del servicio objeto del presente proceso y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso; el valor de la sumatoria de las certificaciones deberá ser igual al 100% del valor de la presente contratación. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la entidad contratante, Objeto: Debe ser relacionado con el objeto del presente proceso, Número de Contrato, Cumplimiento (excelente o bueno), Tiempo de ejecución, condiciones desde inicio y terminación, Valor del contrato, en caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación y el porcentaje se tendrá en cuenta el valor ejecutado para efectos del cumplimiento de este requisito. En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá – Unidad prestadora de Salud Caquetá, estos que hagan relación al número de contrato, fecha de inicio, final del contrato e información relacionada será verificada por la oficina de contratos del DECAQ.

17. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya a lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 y el que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforme la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

18. El Oferente deberá certificar el cumplimiento de la normatividad ambiental que aplique relacionada con vertimientos, residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico o manejo de sustancias hospitalarias y/o peligrosas. El Oferente asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas como vertimientos intencionales o residuos sin etiqueta, retiro de residuos sin autorización, El transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás conductas a generar mayor impacto al medio ambiente o coloque en riesgo la salud humana, que por ende represente incumplimiento normativo para la Unidad Prestadora de Salud Caquetá de la Policía Nacional (Anexos).

C. REQUISITOS MINIMOS FINANCIEROS HABILITANTES

19. Formulario No. 2 Datos básicos beneficiario cuenta.

20. Copia del formulario de inscripción en el registro único tributario (RUT) actualizado en la actividad económica del proponente y que corresponda al objeto del presente proceso, expedido por la DIAN cuando el proponente sea persona jurídica, deberá anexar el RUT de la empresa (NIT y razón social) en caso que sea persona natural, deberá aportar su RUT correspondiente.

21. Certificación Bancaria: Con fecha de expedición no mayor a 90 días, en la cual deberá estar relacionado el nombre y el número de la cuenta a la cual se efectuarán los pagos correspondientes de las obligaciones contraídas. Dicha cuenta deberá estar activa.

22. **MANTENER PRECIOS**: El oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**

23. **ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal**

24. **COSTOS INDIRECTOS**: El futuro contratista deberá tener en cuenta los costos indirectos que genera la adjudicación del presente proceso, los cuales son atribuibles a cuenta y riesgo del contratista; el Departamento de Policía Caquetá no asume responsabilidad alguna sobre estos costos, los cuales pueden ser: Certificaciones, Gastos administrativos, Costos de envió, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única, entre otros. De igual manera, al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la ejecución y legalización del contrato, los cuales son de su cargo exclusivo, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El DECAQ efectuará a las cuentas del Contratista, las retenciones, que, en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley, como pueden ser: a) Impuesto al valor agregado b) Retención en la fuente c) Impuesto

de industria y comercio d) Estampilla Pro desarrollo de la Universidad de la Amazonia) Demás impuestos de orden legal con la suscripción de contratos estatales. **Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.**

D. PROPUESTA ECONÓMICA

25. EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS CON IVA INCLUIDO SIN SOBREPASAR EL PRECIO TECHO ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE ELLOS, SOPENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA. (aplicativo WEB SECOP II).

(Los formatos a diligenciar se encuentran anexos en el proceso creado en el aplicativo WEB SECOP II)

26. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Publicación de estudios previos	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Plazo para recepción de observaciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación dela misma hasta dentro del término establecido a continuación: **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2**: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Presentación de Ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II **CIERRE:** **Lugar:** Las ofertas se recepcionaran únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

	Fecha y Hora: Según Cronograma SECOP II Se anexa Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, el cual es de uso obligatorio, para tenerlo en cuenta en caso de ser necesario por los proveedores ante fallas Generales ó Particulares.
Apertura de sobres	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Informe de presentación de ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Aceptación de ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Según cronograma SECOPII

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el aplicativo WEB SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Se requerirá de la supervisión y seguimiento del contrato el cual está a cargo del funcionario responsable del Almacén de Sanidad Caquetá o quien haga sus veces, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, desempeñará las funciones establecidas en la ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción) y resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional (Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional).

- ✓ Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
- ✓ El personal que realiza la función de supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- ✓ Igualmente verificará la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- ✓ Solicitar a las empresas contratantes con la Policía Nacional, los informes ambientes que sean del caso, donde se incluya un registro fotográfico
- ✓ Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- ✓ Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.

- ✓ Una vez notificado realizará de manera mensual informes de supervisión los cuales deberá publicar en el SECOPII y posteriormente entregarlos (de manera física) al grupo de contratos DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ previa autorización del Comando Departamento de Policía Caquetá.
- ✓ Una vez terminado el contrato proyectar la liquidación y cargarla de igual forma en el SECOPII.

Atentamente,

Coronel **CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA**
Comandante Departamento de Policía Caqueta

Elaboro Por:
SI. Alejandro Parra Muñoz
Analista De Contratos DECAQ (E)

Revisado Por:
IJ. Ricardo Trujillo Hernández
Jefe Grupo Contratos DECAQ

Revisó Por:
CT. Juan Alberto Moscoso Vásquez
Jefe Área Administrativa DECAQ

Revisado Por:
MY. Luis Carlos Marín Valcárcel
Jefe Asuntos Jurídico DECAQ

Revisado Por:
TC. Deiver Andres Pinzón Villanueva
Subcomandante Departamento (E)

Fecha de Elaboración: 25/06/2026
Ubicación: Mis Documentos/2026

Calle 10 A N°11-40 Barrio Juan XXIII
Telefono 4341860
decaq.ofcon@Policía.gov.co
www.Policía.gov.co

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. Esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.
NOTA: El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		CUMPLE	
1.	ESPECIFICACIONES GENERALES AIRES ACONDICIONADOS 9000 BTU		SI	NO
1.1.	Cantidad	3		
1.2.	Capacidad Refrigeración BTU/H	9000 BTU		
1.3.	Marca	Especificar		
1.4.	Referencia	Especificar		
1.5.	Tecnología enfriamiento	Inverter y/o equivalente		
1.6.	Unidad interior	Filtro doble protección		
1.7.		Limpieza automática		
1.8.		Rápido enfriamiento		
1.9.		Control remoto que indique temperatura y configuración		
1.10.		Comfort Sleep		
1.11.		Control de persiana.		
1.12.		Nivel de ruido H < 54 db		
1.13.		Deshumificación		
1.14.	Evaporadora (Unidad interna)	Split		
1.15.	Unidad exterior	Compresor tipo Inverter y/o equivalente		
1.16.		Motor sin escobillas		
1.17.		Recubrimiento anticorrosión		
1.18.		Control de carga inteligente		
1.19.		Control de pico de corriente		
1.20.		Enfriamiento y rápida calefacción		
1.21.	Refrigerante	Ecológico R410 A		
1.22.	Características	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz		
1.23.	Año De Fabricación	2022 o superior		
1.24.	Soportes e instalación	El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización Deberá proveer la tubería en cobre máximo 25 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para el equipo. Diferencia máxima en altura 15 metros. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentado desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia del equipo, lo cual estará a cargo del contratista, sin generar costo para la		

		Policía Nacional.		
1.25.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)		
2.	**ESPECIFICACIONES GENERALES AIRES ACONDICIONADOS 12000 BTU TIPO PISO TECHO**			
2.1.	Cantidad	3		
2.2.	Capacidad Refrigeración BTU/H	12000 BTU		
2.3.	Marca	Especificar		
2.4.	Referencia	Especificar		
2.5.	Tecnología enfriamiento	Inverter y/o equivalente		
2.6.	Unidad interior	Filtro doble protección		
2.7.		Limpieza automática		
2.8.		Rápido enfriamiento		
2.9.		Control remoto que indique temperatura y configuración		
2.10.		Comfort Sleep		
2.11.		Control de persiana.		
2.12.		Nivel de ruido H < 54 db		
2.13.		Deshumificación		
2.14.	Evaporadora (Unidad interna)	Split		
2.15.	Unidad exterior	Compresor tipo Inverter y/o equivalente		
2.16.		Motor sin escobillas		
2.17.		Recubrimiento anticorrosión		
2.18.		Control de carga inteligente		
2.19.		Control de pico de corriente		
2.20.		Enfriamiento y rápida calefacción		
2.21.	Refrigerante	Ecológico R410 A		
2.22.	Características	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz		
2.23.	Año De Fabricación	2022 o superior		
2.24.	Soportes e instalación	El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización Deberá proveer la tubería en cobre máximo 25 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para él equipo. Diferencia máxima en altura 15 metros. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentado desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia del equipo, lo cual estará a cargo del contratista, sin generar costo para la Policía Nacional.		
2.25.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)		
3.	**ESPECIFICACIONES GENERALES AIRES ACONDICIONADOS 18.000 BTU**			
3.1.	Cantidad	3		
	Capacidad Refrigeración BTU/H	18.000 BTU		
	Marca	Especificar		
	Referencia	Especificar		
	Tecnología enfriamiento	Inverter y/o Equivalente		
	Unidad interior	Filtro doble protección		
		Limpieza automática		
		Rápido enfriamiento		

		Control remoto que indique temperatura y configuración		
		Comfort Sleep		
		Control de persiana.		
		Nivel de ruido H < 60 db		
	Evaporadora (Unidad interna)	Split		
	Unidad exterior	Inverter y/o Equivalente		
		Motor sin escobillas		
		Recubrimiento anticorrosión		
		Control de carga inteligente		
		Control de pico de corriente		
		Enfriamiento y rápida calefacción		
	Refrigerante	Ecológico R410 A		
	Características	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz		
	Evaporadora (Unidad interna)	Split		
	Ano De Fabricación	2022 o superior		
	Soportes e instalación	El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización Deberá proveer la tubería en cobre máximo 20 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para él equipo. Diferencia máxima en altura 15 metros En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero Eléctrico alimentado desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia del equipo, lo cual estará a cargo del contratista, sin generar costo para la Policía Nacional.		
3.2.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).		

ANEXO No. 2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DIEZ (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL OFERENTE GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL. ESTA GARANTIA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURIDICO DISTINTO AL NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURÍDICO	Indemnidad	Es obligación del contratista mantener al Departamento de Policía Caquetá, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

MATRIZ DE RIESGO

Durante los periodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo comercial, de operación, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; (c) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al *"Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación"* de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna el riesgo	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad "Cuando"?
1	especifico	externo	ejecución	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	3	3	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	SI	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informe de supervisión	informe
2	especifico	externo	selección	operacional	falsedad de los documentos que conforman la oferta	declaratorio desierto del proceso de contratación	4	3	4	medio	entidad	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por del comité evaluador	3	3	3	medio	SI	integrante de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	publicación de las evaluaciones	verificación de los documentos que integra la oferta	de acuerdo a la cronología del proceso

3	especifico	externo	selección	operacional	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	3	4	4	medio	contratista	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	3	3	bajo	SI	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo
4	especifico	interno	planeación	económico	incremento injustificado de los precios ofertados	variación del presupuesto aumentándolo injustificado	4	5	5	alto	contratista	reducir las consecuencias/ verificando incrementos del IPC para la presente vigencia	3	4	4	medio	NO	supervisor del contrato	firma contrato	culminación contrato	aplicando el incremento teniendo en cuenta el valor histórico del arrendamiento y el IPC	anual
5	especifico	externo	ejecución	ambiental	certificación de los registros ambientales y sanitarios	el término de su certificación o su posterior renovación	1	2	3	bajo	contratista	evitar el riego / certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	3	bajo	NO	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe
6	especifico	externo	ejecución	ambiental	Que, con ocasión a factores extremos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de los servicios.	Traumatismo el servicio	3	3	3	medio	contratista	El oferente deberá garantizar, la prioridad del suministro de los bienes descritos (objeto del contrato), la Policía Nacional-Departamento de Policía Caquetá sobre los particulares.	1	2	3	bajo	NO	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Teléfono _____
Nombre Razón Social y NIT. _____
EMAIL _____

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, ____ de _____ del año 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DECAQ MIC 024 2026 cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ.**".

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN DECAQ MIC 024 2026**, convocado por EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, cuyo objeto es "**LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo

conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, a partir de la fecha de la aprobación de pólizas o garantías en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

_____

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número PN DECAQ MIC 024 2026 cuyo objeto es la **LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente; o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, para la celebración de un contrato estatal para la **LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ**
Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 5

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha,
Señores
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Ref.

Certifico bajo la gravedad de Juramento yo, _____ mayor de edad, natural de _____, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, Representante legal de _____.

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Caquetá. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

FORMULARIO No. 6

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DECAQ MIC 024 2026 cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de _____, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO No. 7

CERTIFICADO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Departamento de Policía Caquetá, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los elementos y productos suministrare los adaptaré para cumplir con cada uno de los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia en la resolución antes mencionada; a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos cumplen con toda la normatividad ambiental y de prevención de riesgos aplicables protegiendo la salud humana y el ambiente mismo, así como responder ante cualquier incidente ambiental causado, reservándose la Policía Nacional Departamento de Policía Caquetá el derecho de exigirle las acciones y los gastos que se originen por incumplimiento de dichas obligaciones en materia ambiental y de la salud humana, tendré como referente lo estipulado en las Leyes y Decretos que reglamenten la materia.

De conformidad con el instructivo 025 SUDIR DIRAF -70 del 19/05/2012, en concordancia con la Resolución 02590 de 2012, una vez se efectúe el cambio de los repuestos, serán enviados al coordinador logístico de la unidad o almacenista, quién hará la verificación, luego se procederá a realizar la disposición final de dichos repuestos dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

EMPRESA _____

NIT. No. _____

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

Fecha _____
Señores
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

Referencia: Proceso **PN DECAQ MIC 024 2026**, cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ**

Yo _____, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ manifiesto que actualmente me encuentro vinculado al sistema general de salud, Pensiones y Atención de Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____, que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicado con la Policía Nacional Departamento de Policía Caquetá, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas durante la vigencia del contrato cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ.** Lo anterior en cumplimiento de artículo 50 de la ley 789 de 2002.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

EMPRESA _____

NIT. No. _____

ANEXO: Planilla de pago